

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/06/2024 - 10:46:05 AM



Recibo No.: 0009381997

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWGfcpdllanzlkbC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS
Sigla: No reportó
Nit: 901149519-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-388803-22
Fecha inscripción: 25 de Enero de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BRR CENTRO AV VENEZUELA CL 35 5 B 05 ED CITYBANK OF 8 C
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: fundacioncentrohistoricoctg@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3145382879
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BRR CENTRO AV VENEZUELA CL 35 5 B 05 ED CITYBANK OF 8 C
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fundacioncentrohistoricoctg@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3145382879
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0009381997

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWGfcpdllanzlkbC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 27 de Diciembre de 2017, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Enero de 2018 bajo el número 33,720 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las fundaciones denominada:

FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Bolívar

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objetivo de la Fundación es proteger y brindar sostenibilidad al patrimonio cultural inmaterial y material del Centro Histórico de Cartagena de Indias, de acuerdo con los lineamientos UNESCO; velar por la calidad de vida de sus habitantes y visitantes; proteger el empleo digno de sus habitantes para lograr una comunidad incluyente; y educar y concientizar a la ciudadanía para el cuidado del patrimonio colectivo y la sana convivencia. Para darle cumplimiento a los anteriores objetivos la Fundación podrá realizar las siguientes funciones y actividades específicas: 1. Colaborar con el gobierno distrital, departamental y nacional, apoyando la legislación, la reglamentación y las políticas que sean afines con el objeto de la Fundación. 2. Promover, elaborar planes, proyectos y campañas para la protección del Centro Histórico de Cartagena de Indias, de acuerdo con las leyes y normas que regulan cada actividad específica, y lineamientos de la UNESCO. 3. Promover planes

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/06/2024 - 10:46:05 AM



Recibo No.: 0009381997

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWGfcpdllanzlkbC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estratégicos de optimización de los recursos disponibles en el Centro Histórico de Cartagena de Indias, de carácter social que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida y empleo de sus habitantes. 4. Realizar convenios, concesiones y/o contratos de administración, interventoría y otros con el gobierno nacional, departamental, distrital, municipal y/o entidades privadas que contribuyan a divulgar, restaurar, recuperar, proteger, conservar, defender, impulsar, capacitar, estimular y transformar, edificios y sitios históricos, estrategias, planes, programas, procesos, proyectos, obras y actividades, que contribuyan a profundizar una relación interactuante de la Fundación con las autoridades y la comunidad. 5. Prestar asesoría administrativa, financiera y jurídica a las comunidades y a los gobiernos distrital, departamental y nacional, en el diseño de proyectos de inversión, ecológicos, sociales y de cultura en general para el Centro Histórico. 6. Gestionar y recibir donaciones de entidades nacionales e internacionales, o de personas naturales, o jurídicas. 7. Realizar todas las actividades comerciales que le permitan cumplir con sus objetivos, incluyendo la facultad de firmar contratos de cualquier naturaleza, establecer relaciones comerciales, salvo créditos. 8. Abrir cuentas corrientes y de ahorros en establecimientos bancarios. 9. Asociarse con otras organizaciones que sean afines con sus objetivos y celebrar toda clase de contratos que redunden en beneficio de la Fundación. 10. Organizar y realizar, congresos, convenciones, viajes, intercambios o misiones de estudio, actividades de turismo cultural, eventos públicos, cursos de capacitación, seminarios y conferencias, portales web y cualquier otra actividad en desarrollo de los objetivos de la entidad. 11. Editar, publicar y divulgar periódicamente según lo disponga la entidad y el presupuesto, libros, revistas, folletos, videos, artículos e investigaciones. 12. Utilizar todos los medios de comunicación masiva disponibles, televisión, radio y digitales para dar a conocer información de interés general. 13. Adelantar estudios e investigaciones en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y afines, sobre la problemática socioeconómica y cultural de la población del Centro Histórico y en general sobre el Centro Histórico y su zona de influencia. PARÁGRAFO. La Junta Directiva considerará la pertinencia para ejecutar otras actividades que contribuyan al desarrollo del objeto de la Fundación.

PATRIMONIO

PATRIMONIO:

\$1.000.000.00

Recibo No.: 0009381997

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWGfcpdllanzlkbC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA FUNDACION CENTRO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS tendrá un Director Ejecutivo, empleado de confianza, encargado de ejecutar las políticas y directrices que la que la junta directiva y será quien ejerza la Representación Legal de la Fundación. El Director Ejecutivo tendrá un suplente con las mismas facultades y atribuciones del director en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Directór Ejecutivo. tendrá las siguientes funciones: a. Ejecutar los gastos de acuerdo con los presupuestos aprobados. b. Elaborar y entregar a la Junta Directiva la información necesaria para la toma de decisiones. c. Presentar informes a la Junta Directiva especificando las metas y resultados planteados en el plan de trabajo. d. Definir con la Junta Directiva los Indices de Gestión. e. De manera trimestral evaluar con la Presidencia los estados financieros y los progresos de planes y programas y se presentarán los resultados a la Junta Directiva. f. Acordar, gestionar, aprobar y formalizar los convenios y contratos públicos o privados, así como los poderes y atribuciones que convengan conferir a terceras personas. g. Aprobar junto con el Presidente la apertura de cuentas bancarias. h. Contratar y cancelar los contratos de trabajo de cualquier empleado siguiendo los procedimientos de ley, así como los contratos de servicios con los asesores, consultores y equipo de apoyo. i. Representar y ser vocero de la Fundación en actos públicos o privados. j. Efectuar todo gasto cuya suma no exceda del presupuesto debidamente aprobado, ordenando y celebrando actos o contratos cuya suma no exceda la cuantía de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes, los demás serán consultados y aprobados por la Junta Directiva. k. Vigilar por el buen recaudo de los ingresos que por cualquier concepto tenga la Fundación. l. Preparar con el personal a su cargo el presupuesto anual a la Junta Directiva, para someter a consideración de la Asamblea General. m. Convocar a cualquier sección y comisión, siempre que lo estime oportuno y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias si asisten a ella. n. Llenar todos los deberes que sean inherentes a su cargo, aunque no se hayan nombrado expresamente en estos estatutos y en los demás acuerdos de Junta Directiva y Asamblea. o. Ejercer la representación legal de la Fundación. ji Ejercer la dirección y administración de los bienes de la Fundación, dentro de los límites



Recibo No.: 0009381997

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWGfcpdllanzlkbC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que estos estatutos establecen. q. Ejecutar los planes, programas, presupuestos y plan estratégico de la Fundación y mantener a la Junta Directiva informada sobre el desarrollo de los mismos. r. Velar porque el sistema de control interno, el sistema contable y el control financiero de la Fundación se lleve a cabo dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia. s. La Dirección Ejecutiva tiene autonomía para conformar y contratar el equipo de trabajo de la Fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 56 del 12 de octubre de 2023, de la Junta Directiva Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 45965 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARGARITA MESA	C.C. 45.757.186
DIRECTORA EJECUTIVA	GONZALEZ	

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 10 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 47048 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ORLANDO ENRIQUE CABRALES SEGOVIA	C.C. 80.417.522
WOODS WHITE STATON WELTEN	C.C. 70.071.257
RAFAEL ENRIQUE TONO VELEZ	C.C. 73.161.241
NUSHKA ISABEL ZALENTEIN PIÑERES	C.C. 45.693.383
MARIO PACHECO CORTES	C.C. 3.226.688

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
DANIEL LAWRENCE POSEN	P.P. XO971261
MARK INCH	P.P. 23A149196
SILVANA GIAIMO CHAVEZ	C.C. 33.155.490

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/06/2024 - 10:46:05 AM



Recibo No.: 0009381997

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWGfcpdllanzlkbC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JOSE VICENTE MOGOLLON VELEZ
CARMEN AMELIA GONZALEZ ESPAÑA

C.C. 9.048.989
C.C. 64.550.066

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 47046 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ALICIA ESTER MARMOLEJO VERGARA	C.C. 45.519.132 T.P. 68610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 02 27/12/2018 Asamblea	36377 23/04/2019 del Libro I
Acta No. 05 21/02/2020 Asamblea	38969 04/08/2020 del Libro I
Acta No. 7 05/03/2021 Asamblea	39942 24/03/2021 del Libro I
Acta No. 8 28/02/2022 Asamblea	42091 06/04/2022 del Libro I
Acta No. 10 03/11/2023 Asamblea	45966 16/11/2023 del Libro I
Acta No. 10 14/03/2024 Asamblea	47047 17/04/2024 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en



Recibo No.: 0009381997

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWGfcpdllanzlkbC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 7220
Otras actividades código CIIU: 9102, 6312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$347,000,560.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/06/2024 - 10:46:05 AM



Recibo No.: 0009381997

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cWGfcpdllanzlkbC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION